



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.uy

REGISTROS DE DECRETOS
2023



26 de julio de 2023

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 21.191-Letra S, por el cual se tramita la **“contratación de mano de obra, herramientas, máquinas y vehículos para prestar servicio de poda de formación en árboles, para liberación y despeje de cables pre-ensamblados y limpieza de luminarias en la planta periurbana que comprende Barrios Montemar y Los Pinos y línea de media y baja tensión que va desde la Avda. Colorados del Monte hasta el Barrio San Bernardo”** iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable,

Que la necesidad de esta contratación surge en virtud del compromiso asumido en tal sentido en CONVENIO de COLABORACIÓN suscripto con la Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda, aprobado por Decreto Municipal 1512/2023, destacando que este trabajo de poda propende a la seguridad y protección de los vecinos y también al correcto servicio de energía eléctrica en las viviendas y la luminosidad en las calles de las áreas a tratar,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto presupuestado para esta adquisición corresponde que la misma se formalice a través de Concurso de Precios,

Que ha sido confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Disponer el llamado a Concurso de Precios N° 14/2023 –**“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS y VEHÍCULOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PODA DE ESPECIES ARBÓREAS, LIBERACIÓN Y DESPEJE DE CABLE PRE ENSAMBLADO Y LIMPIEZA DE LUMINARIAS, INCLUYENDO SU RECOLECCIÓN, EN PLANTA PERIURBANA BARRIOS MONTEMAR Y LOS PINOS Y LINEA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN QUE VA DESDE AVDA. COLORADOS DEL MONTE HASTA BARRIO SAN BERNARDO de nuestra ciudad”**, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 21.191-Letra S-2023, iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, atento los fundamentos expuestos,

ARTICULO 2º: Fijar la apertura de sobres de ofertas el día 3 de agosto de 2023, a las 10,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán este Concurso..

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.519

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte